

ILEGALES

Los partidos ya aceptaron que algunos carteles fueron colocados donde no se debía.

PÁGINA 3

Aceptan ilegalidad, pero escurren culpa

Reconocen partidos propaganda en sitios prohibidos

Responsabilizan
Morena y opositores
a empresas de usar
espacios a la mala

ALEJANDRO LEÓN
Tanto la alianza PAN-PRI-PRD como Morena reconocieron ante el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) que ha sido colocada propaganda de sus candidatos a la Jefatura de Gobierno en lugares prohibidos.

Sin embargo, la problemática la atribuyeron a empresas que contratan para la instalación de ese tipo de publicidad.

Con ello, el IECM y la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda (Seduvi) llevan a cabo reuniones para definir reglas que ayuden a poner orden en la materia.

Luego de que el Jefe de Gobierno, Martí Batres, aseguró que sólo la Oposición ha puesto anuncios en lugares no autorizados, Patricia Avendaño, consejera presidenta del IECM, explicó que ambas coaliciones políticas admitieron dicha falta.

"Hubo un reconocimiento de parte de las diversas fuerzas políticas de que ha habido colocación en lugares indebidos, como en árboles, entonces, ahí está prohibido y, la verdad, es que ninguno de ellos se contradijo.

"Y con el afán de cumplir, supongo, con el número de pendones, espectaculares, inclusive, utilizando materiales prohibidos como engrudo, pues están invadiendo espacios que la ley prohíbe que

se usen para colocar la propaganda electoral", declaró Avendaño a REFORMA.

La consejera presidenta comentó que el Código Electoral local ha quedado rebasado frente a la Ley de Publicidad Exterior, por lo que es necesario regular la proliferación de la propaganda en las calles.

A partir del 31 de marzo incrementará dicha exposición en la vía pública, pues iniciarán las campañas a las 16 alcaldías y diputaciones locales.

"Yo creo que se ha quedado rezagado porque el Código Electoral determinaba algunos temas que, bueno, se han venido rescatando de legislaciones anteriores y ahora ya está la Ley de Publicidad Exterior y en algunas cosas se contraponen.

"O es laxo el Código y es más específica la Ley. Entonces, nosotros vamos a analizar de qué manera, como autoridad electoral, podemos encausar esta situación", dijo.

En tanto, la consejera Erika Estrada reconoció que el IECM va retrasado para reglamentar la publicidad electoral.

Apuntó que la Seduvi también ha externado su preocupación, pues son los encargados de vigilar que se cumpla la Ley de Publicidad Exterior.

Dijo esperar que, tras las reuniones que han tenido con la Secretaría, emitirán

reglas genéricas.

"Que tengan todas las fuerzas políticas la obligación de observarlas y que sepan que en caso de no cumplirlas pueden caer sanciones.

"Pues (la Seduvi) también tienen muchísimo esta preocupación de lo que está pasando", expresó Estrada también en entrevista.

Coincidió en que el Código Electoral presenta un abanico extenso para que se tolere la instalación de anuncios con motivo de las campañas.

"Fíjate que es una preocupación que yo he tenido desde el año pasado (...) como colegiado nos dimos cuenta que la ley en la Ciudad de México es muy abierta, la ley permite este tipo de propaganda.

"Estuvimos muy atentos de cómo reaccionaban las fuerzas políticas y, digamos, que en un cierto momento como que se veía la tentación, pero no que nos iba a caer esta propaganda que vimos en la calle", mencionó.



Reconocen partidos propaganda en sitios prohibidos

Aceptan ilegalidad, pero escurren culpa

**Responsabilizan
 Morena y opositores
 a empresas de usar
 espacios a la mala**

ALEJANDRO LEÓN

Tanto la alianza PAN-PRI-PRD como Morena reconocieron ante el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) que ha sido colocada propaganda de sus candidatos a la Jefatura de Gobierno en lugares prohibidos.

Sin embargo, la problemática la atribuyeron a empresas que contratan para la instalación de ese tipo de publicidad.

Con ello, el IECM y la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda (Seduvu) llevan a cabo reuniones para definir reglas que ayuden a poner orden en la materia.

Luego de que el Jefe de Gobierno, Martí Batres, aseguró que sólo la Oposición ha puesto anuncios en lugares no autorizados, Patricia Avendaño, consejera presidenta del IECM, explicó que ambas coaliciones políticas admitieron dicha falta.

"Hubo un reconocimiento de parte de las diversas fuerzas políticas de que ha habido colocación en lugares indebidos, como en árboles, entonces, ahí está prohibido y, la verdad, es que ninguno de ellos se contradijo.

"Y con el afán de cumplir, supongo, con el número de pendones, espectaculares, inclusive, utilizando materiales prohibidos como engrudo, pues están invadiendo espacios que la ley prohíbe que se usen para colocar la propaganda electoral", declaró Avendaño a REFORMA.

La consejera presidenta comentó que el Código Electoral local ha quedado rebasado frente a la Ley de Publicidad Exterior, por lo que

es necesario regular la proliferación de la propaganda en las calles.

A partir del 31 de marzo incrementará dicha exposición en la vía pública, pues iniciarán las campañas a las 16 alcaldías y diputaciones locales.

"Yo creo que se ha quedado rezagado porque el Código Electoral determinaba algunos temas que, bueno, se han venido rescatando de legislaciones anteriores y ahora ya está la Ley de Publicidad Exterior y en algunas cosas se contraponen.

"O es laxo el Código y es más específica la Ley. Entonces, nosotros vamos a analizar de qué manera, como autoridad electoral, podemos encausar esta situación", dijo.

En tanto, la consejera Erika Estrada reconoció que el IECM va retrasado para reglamentar la publicidad electoral.

Apuntó que la Seduvu también ha externado su preocupación, pues son los encargados de vigilar que se cumpla la Ley de Publicidad Exterior.

Dijo esperar que, tras las reuniones que han tenido con la Secretaría, emitirán reglas genéricas.

"Que tengan todas las fuerzas políticas la obligación de observarlas y que sepan que en caso de no cumplirlas pueden caer sanciones.

"Pues (la Seduvu) también tienen muchísimo esta preocupación de lo que está pasando", expresó Estrada también en entrevista.

Coincidió en que el Código Electoral presenta un abanico extenso para que se tolere la instalación de anuncios con motivo de las campañas.

"Fíjate que es una preocupación que yo he tenido desde el año pasado (...) como cole-

giado nos dimos cuenta que la ley en la Ciudad de México es muy abierta, la ley permite este tipo de propaganda.

"Estuvimos muy atentos de cómo reaccionaban las fuerzas políticas y, digamos, que en un cierto momento como que se veía la tentación, pero no que nos iba a caer esta propaganda que vimos en la calle", mencionó.



ADMITEN FALLA

AL E.JANDRO LEÓN

Tanto la alianza PAN-PRI-PRD como Morena reconocieron ante el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) que ha sido colocada propaganda de sus candidatos a la Jefatura de Gobierno en lugares prohibidos.

Sin embargo, la problemática la atribuyeron a empresas que contratan para la instalación de ese tipo de publicidad.

